



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Derecho.
Asignatura	Consultorio Jurídico II
Prerrequisitos	Ninguno
Ciclo de formación	Común
Régimen	Anual
Semestre	11° y 12°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	5
Horas Presenciales	72
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	54

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta disciplina integra el núcleo práctico de formación que tiene por función “generar experiencias educativas que permitan al estudiante interactuar con la realidad, integrar los conocimientos teóricos, aplicarlos en situaciones nuevas y aprender a resolver problemas con el apoyo y asesoramiento de los docentes”. Esta experiencia es de fundamental importancia, ya que la discusión jurídica frente al caso concreto resulta insustituible para la preparación del futuro profesional.

Complementariamente a su función específica debe desarrollar de manera transversal las actitudes, saberes y habilidades que favorezcan la formación integral del sujeto en las dimensiones especificadas en el perfil del egresado, ofrece a quienes lo necesitan, asesoramiento jurídico competente y gratuito y se constituyen en espacios institucionalizados de intercambio de saberes y experiencias entre la carrera de Derecho (autoridades, docentes, estudiantes) y el medio jurídico laboral, buscando consolidar el principio de justicia, por intermedio de las actividades del Consultorio, direccionadas a salvaguardar el interés social, todo ello en consonancia con la misión de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”.



III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Dominar los instrumentos de informática jurídica.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Identificar la norma jurídica de fondo y forma aplicable a cada caso.
- Elaborar conceptos previos y estrategias procesales.



- Resolver el planteamiento jurídico y propone soluciones con contenido doctrinal y jurisprudencial.
- Elaborar escritos para la presentación de los casos.
- Aplicar las etapas del proceso penal.
- Tramitar un proceso penal interactuando con distintos estamentos.
- Aplicar principios deontológicos en la práctica forense.
- Promover efectivamente las acciones y defensas en las jurisdicciones respectivas
- Diseñar estrategias jurídicas con vista al juicio oral y público.
- Intervenir en audiencias orales aplicando conocimientos, habilidades y actitudes adecuadas.
- Promover incidentes y oponer excepciones en el juicio oral y público.
- Elaborar escritos procesales, alegatos, interponer y fundar recursos.
- Promover el instituto del Matrimonio Canónico.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: Proceso penal

Organización jurisdiccional en el área penal, Sistema penitenciario en Paraguay. Principios deontológicos de la abogacía.

El ejercicio de la acción en el proceso penal. Actores intervinientes en el proceso penal: Ministerio público, Víctima, Órganos jurisdiccionales, Imputado y defensa.

Instrumentos de la investigación, Carpeta fiscal, Expediente judicial, Expediente administrativo.

Construcción del caso. Audiencias en el proceso penal.

Soluciones legales o salidas alternativas al conflicto penal.

Preparación del juicio oral y público, incidentes y excepciones en el juicio oral y público, el juicio oral y público – apertura, producción de pruebas en juicio oral, discusión final en juicio oral, recursos en el proceso penal y ejecución penal, entre otros.

Unidad 2: Garantías Constitucionales

Garantías constitucionales: habeas corpus, habeas data, amparos, acciones excepciones de inconstitucionalidad.



Unidad 3: Esfera administrativa

Contiendas en lo contencioso, revisión de antecedentes policiales, penales, defensa al consumidor. Asistencia a víctimas.

Unidad 4: Instituto del Matrimonio Canónico

Introducción del Derecho Canónico con destaque del Matrimonio Canónico.

VII. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las estrategias metodológicas a ser empleadas ayudarán al estudiante a ser un sujeto activo que “aprende haciendo” y que “piensa sobre lo que está haciendo”, a someter a prueba permanentemente sus conocimientos e hipótesis en un clima de aprendizaje colaborativo entre docentes, consultores y estudiantes.

Se enfatizará en las operaciones complejas del pensamiento como interpretación, explicación, análisis, evaluación, inferencias que permitan gestionar los saberes y conocimientos del Derecho desde sus principios, teorías, estructura conceptual y métodos de construcción enfocados en el desarrollo de las operaciones del pensamiento adulto, la resolución de problemas que mejoren el desempeño de los estudiantes para transferencias en situaciones de mayor complejidad y a la vez que les permita seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

La metodología privilegiada será la de talleres teórico-prácticos y el seguimiento de los casos en los diversos contextos y lugares de la práctica. Se organizarán trabajos interdisciplinarios entre diferentes cátedras de la carrera para favorecer el proceso de reflexión teórico práctico.

Al inicio de cada semestre se organizará un tiempo de orientación para los estudiantes a modo de introducción eficiente e inducción a la experiencia, con lo que recibirán toda la información que les permita gestionar su aprendizaje conforme al marco institucional, para ello se realizará la presentación de la normativa vigente en el Consultorio.-

La organización, la parte operativa y funcional, así como las pautas para la tramitación de los casos, la duración de la experiencia, contextos y lugares de trabajo, criterios de asignación de los casos, responsabilidades del estudiante y de los miembros, y todo lo referente a los servicios en el Consultorio Jurídico, se regirán por el Reglamento, las resoluciones y circulares complementarias dictadas por el Director, todas ellas en



concordancia con la función curricular y políticas institucionales, estableciéndose para ello la remisión a dichos cuerpos legales para todos los casos descritos.

El cuerpo de docentes concentrará su atención en:

- Desarrollar proyectos de aprendizajes contextualizados que favorezcan la consolidación de las competencias de los estudiantes mediante servicios en favor de personas en situación de pobreza.
- Organizar experiencias de aprendizaje, evaluar el desempeño de los estudiantes y retroalimentar el proceso según los resultados.
- Desarrollar la aplicación de los conocimientos de la normatividad jurídica nacional/internacional a las situaciones prácticas y generar reflexiones teóricas a partir de los casos analizados.
- Contextualizar los casos reales de acuerdo a la jurisdicción respectiva, analizarlos objetivamente.
- Actualización referente a las normativas vigentes, e innovaciones doctrinales y jurisprudenciales.
- Identificar y analizar la norma jurídica de fondo y forma aplicable a cada caso.
- Analizar Jurisprudencia.

Respecto a la presentación y continuación de los casos atendidos:

- Elaborar conceptos previos y estrategias procesales.
- Resolver el planteamiento jurídico y proponer soluciones con contenido doctrinal y jurisprudencial.
- Elaborar escritos para la presentación de los casos.

Todo esto enfocado al desempeño del estudiante en la práctica forense, orientando y evaluando el actuar de los mismos en los siguientes contextos de aprendizaje:

Práctica forense: dependiendo de la condición del estudiante en su carácter de funcionario público o no, consistirá entre otras cosas en:

La tramitación de casos reales: el estudiante asume bajo la dirección y supervisión del docente/consultor la atención de casos reales, interviniendo ante el Poder Judicial, Ministerio Público y otras instituciones integrando sus conocimientos, habilidades y actitudes en el uso de las normas correspondientes, en la formulación de las estrategias a seguir en cada caso y en su intervención en audiencias orales ante los tribunales y dependencias afines.



En el marco de la enseñanza práctica tanto el alumno como el miembro consultor se interrelacionan con las personas que reciben el servicio en el consultorio, con el objetivo de interiorizarse del caso y obtener una solución.

Complementariamente podrá el estudiante solicitar por razones fundadas, realizar una actividad relacionada con los trabajos en los centros de prácticas, conjuntamente con la tramitación de un caso real.

El análisis de expedientes: el estudiante bajo la orientación de un docente/consultor analiza un expediente de causas reales identificando las distintas etapas del proceso respectivo e instancias. El caso a analizar deberá contar con sentencias en dos instancias como mínimo. El estudiante deberá presentar resultados parciales del análisis que desarrolla y recibir de parte del profesor retroalimentación y orientación para continuar con la tarea. Debe desarrollar una presentación final. Esta opción evaluativa está reservada en forma exclusiva a los estudiantes que tienen vinculación laboral el Poder Judicial, el Ministerio Público e Instituciones Públicas. Complementariamente deberán realizar una actividad relacionada con los trabajos en los centros de prácticas. El convenio vigente para el desarrollo de PS, es con el Poder Judicial.

Pasantía Supervisada (PS): el estudiante que es autorizado a desarrollar una Pasantía Profesional Supervisada deberá recibir orientaciones por parte del docente/consultor asignado y deberá desarrollar como mínimo 240 (doscientas cuarenta horas reloj) de pasantía en instituciones en convenio con la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción". Deberá presentar informes parciales acerca de las tareas que desarrolla en la PS y como prueba final deberá presentar un informe final de PS en forma oral e impresa, enumerando las tareas desarrolladas y los aprendizajes en términos de conocimientos, habilidades actitudes emergentes de su pasantía. Complementariamente deberán realizar una actividad relacionada con los trabajos en los centros de prácticas. El convenio vigente para el desarrollo de PS, es con el Poder Judicial.

Trabajos en Centros de práctica: el estudiante bajo el auspicio y la orientación del docente, consultor y/o del Director, realizara trabajos en centros de prácticas, tales como: relevamiento de datos, análisis de los mismos, presentación de informes, investigación de casos, desarrollo de proyectos.

El estudiante deberá presentar los resultados parciales del trabajo que desarrolla, y recibir de parte del profesor retroalimentación y orientación para continuar con la tarea. Deberá desarrollar una presentación final.



Estos centros se instalarán en: Penitenciarias, dependencias del Poder Ejecutivo, El Parlamento, El Poder Judicial, El Ministerio Público, Barrios carenciados, Parroquias, Universidades

Teniendo en cuenta la labor de la Universidad Católica como instrumento de la Iglesia Católica, con presencia viva ante la sociedad, para la dignificación y protección de los derechos de la persona, los trabajos respectivos podrán consistir en:

- **Observatorio legislativo:** consistente en el análisis, comentarios y elaboración de dictámenes / posturas respecto sobre proyectos de leyes y/o leyes que atenten contra la vida desde la concepción hasta la muerte natural, la dignidad personas, la familia,
- **Elaboración de artículos jurídicos,**
- **Visitas a las Penitenciarías con la respectiva atención jurídica en lugares de reclusión, en barrios carenciados o lugares a determinarse según la necesidad,**

Todos estos trabajos desde la perspectiva de la Doctrina Social de la Iglesia, Documentos Pontificios, Documentos de la Conferencia Episcopal Paraguaya.

VIII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

IX. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.



X. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none">▪ Análisis y resolución de casos.▪ Simulación de casos.▪ Trabajos de investigación.▪ Exposiciones orales.▪ Informes.▪ Mapas conceptuales.▪ Mapas mentales.▪ Fichas de investigación.▪ Elaboración de informes.▪ Resolución de problemas.	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.



		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planteo de un problema. ▪ Propuestas de solución. ▪ Listas de cotejo de proceso. ▪ Listas de cotejo de producto. ▪ Rúbrica. ▪ Escalas de calificaciones. 		
--	--	---	--	--

La evaluación debe ser sensible al proceso de consolidación de las competencias de los estudiantes, por lo cual las evaluaciones parciales tienen por objeto identificar y retroalimentar los aprendizajes de las habilidades, conocimientos y actitudes que permitan el afianzamiento de las competencias. La evaluación final debe dar cuenta del desarrollo de las competencias.

En la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, de la asignatura Consultorio Jurídico se tendrá en cuenta el cumplimiento de los criterios e indicadores mencionados en las respectivas grillas de evaluación, elaboradas para cada caso en particular: Casos Reales, Análisis de expedientes, Pasantías Supervisadas Trabajos en clases, Trabajos en Centro de Practicas y Evaluación Final.

Situación de evaluación: Opción "A." (Estudiantes Litigantes)	
Atención de dos casos reales	50%
Trabajos en clases	20%
Trabajos en Centros de Prácticas	15%
Prueba final	15%
Total	100%

Situación de evaluación: Opción "B" (Estudiantes Funcionarios Públicos o Judiciales)	
Análisis de un expediente con doble instancia	50%
Trabajos en clases	20%
Trabajos en Centros de Prácticas	15%
Prueba final	15%
Total	100%



Criterios e indicadores de evaluación

CRITERIOS	CASOS REALES		PUNTAJE *	
	INDICADORES			
Habilitación 4 p	1. En tiempo y forma el expediente		2p.	
	2. Realiza entrevista personal con el Consultor para el efecto. CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO		2p.	
Conocimiento de la causa 14 p	1. Identifica los hechos.		2p.	
	2. Identifica a las partes.		2p.	
	3. Reconoce las pretensiones de las partes.		2p.	
	4. Reconoce las normas de fondo aplicables a la causa.		2p.	
	5. Reconoce las normas de forma aplicables a la causa.		2p.	
	6. Identifica las distintas etapas procesales en la causa.		2p.	
	7. Propone acciones o estrategias viables para resolver la situación conforme a la pretensión del asistido.		2p.	
Intervención en la causa 32 p	1. Comunicación fluida con el asistido.		2p.	
	2. Realiza seguimiento adecuado del proceso.		2p.	
	3. Secuencializa las presentaciones y actos procesales		2p.	
	4. Se informa personalmente de la causa.		2p.	
	5. Se entrevista con el Consultor.		2p.	
	6. Presenta los informes en tiempo.		2p.	
	7. Elaboración de escritos 12p	Elabora en el tiempo indicado por el consultor		2p.
		Respeta la estructura según normas procesales		2p.
		Utiliza el formato establecido		2p.
		Utiliza lenguaje técnico		2p.
		Utiliza buena semántica		2p.
		Contenido acorde a la pretensión		2p.
	8. Presenta los escritos dentro de los plazos procesales.		2p.	
	9. Participa en las audiencias. (Este indicador es excluyente para los casos reales con audiencias, el estudiante pierde 5 puntos si no se presenta).		2p.	
10. Mantiene actualizado el expediente paralelo **		2p.		
11. Asume con sentido ético la intervención en la causa		2p.		
TOTAL DE PUNTOS			50	

* Puntaje asignado para dos causas



****Expediente paralelo es la copia idéntica del que radica en Juzgado. (Incluye actuaciones de las partes, resoluciones del Juzgado o Tribunal más los informes presentados por el estudiante).**

CRITERIOS	ANÁLISIS DE UN EXPEDIENTE	PUNTAJE
	INDICADORES	
Habilitación del análisis de caso 5 P	1. Habilita en tiempo y forma - Este indicador es excluyente	5 p.
Elaboración de un cuadro descriptivo excluyente 9P	1. Respeta el formato determinado	2p.
	1. Extracta las actuaciones de las partes. 2. Comparar con las disposiciones de fondo y de forma .	5 p.
	3. Identifica las resoluciones dictadas	2p.
Entrevistas con el docente 16P	1. Presenta primer avance	4p.
	2. Se entrevista con el Consultor	
	3. Presenta segundo avance 4. Se entrevista con el Consultor	4p.
	5. Presenta tercer avance 6. Se entrevista con el Consultor	4p.
Desarrollo del análisis 20 P	7. Presenta cuarto avance 8. Se entrevista con el Consultor	4p.
	1. Relata en forma clara los hechos	2p.
	2. Describe las pretensiones de la parte actora.-	2p.
	3. Describe las pretensiones de la parte demandada.	2p.
	4. Analiza cada una de las pruebas producidas por las partes en función a las pretensiones de las mismas.	2p.
	5. Extrae los fundamentos de la sentencia de primera instancia.	2p.
	6. Relata las fundamentaciones de los recursos interpuestos.	2p.
	7. Extrae los fundamentos de la sentencia de segunda y tercera instancia si lo hubiere.	2 p.
8. Redacta una conclusión emitiendo su opinión valorativa respecto a la causa.	6 p.	
TOTAL DE PUNTOS		50



TRABAJOS EN CLASES						
CRITERIOS	INDICADORES	T1	T2	T3	T4	T5
Elaboración de 5 Trabajos en clases	1. Asiste a clase el día de la asignación del trabajo (excluyente).	1p.	1p.	1p.	1p.	1p.
	2. Respetar el formato indicado.	1p.	1p.	1p.	1p.	1p.
	3. El contenido es adecuado.	1p.	1p.	1p.	1p.	1p.
	4. Presenta el trabajo al finalizar la clase.	1 p.	1p.	1p.	1p.	1p.
TOTAL DE PUNTOS : 20		4	4	4	4	4

TRABAJOS EN CENTROS DE PRÁCTICAS				
CRITERIOS	INDICADORES	Práctica N° 1	Práctica N° 2	Práctica N° 3
EFFECTIVA PARTICIPACIÓN EN CENTROS DE PRÁCTICA	Puntualidad	1p.	1p.	1p.
	Participa de la actividad programada	1p.	1p.	1p.
	Demuestra interés en la actividad	1p.	1p.	1p.
	Desarrolla la diligencia vinculada al centro.-	1p.	1p.	1p.
	Presenta informe final	1p.	1p.	1p.
TOTAL DE PUNTOS: 15		5	5	5

EXAMEN FINAL	
INDICADORES	PUNTAJE ASIGNADO
1. Se presenta ante la mesa examinadora y viste acorde a los requerimientos formales de la profesión.	2
2. Defiende el proceso realizado. (Breve reseña de todas las actividades en la que participo el alumno durante el semestre)	3
3. Defiende oralmente su caso o análisis, identificando las cuestiones de hecho y derecho que se presentan, utilizando un vocabulario técnico.	5
4. Emite opinión valorativa respecto al caso o análisis.	5
Total de puntos:	15



XI. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Nacional;
- Convenios Internacionales debidamente ratificados;
- Código Civil y Comercial;
- Código Procesal Civil,
- Código penal
- Código de Organización Judicial;
- Código de la Niñez y Adolescencia;
- Jurisprudencia.-
- Compendio de acordadas de la Corte Suprema de Justicia.
- Ley Orgánica del Ministerio Público
- Manual de Ética y Deontología de las Profesiones Jurídicas. Prof. Abog. Esteban Kriskovich de Vargas. Atlas Representaciones S.A. Instituto Tomas Moro. Universidad Católica Ntra. Señora de la Asunción. 2007
- Martínez, Eladio Wilfrido 2001, Derecho Sucesorio en la Legislación Paraguaya, Edit. La Ley Paraguaya S.A., Asunción Paraguay.



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comuneros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay
